

Nº 36 // 15 de diciembre de 2008

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ADEFARMA SOBRE EL CONVENIO COLECTIVO



Este martes, 16 de diciembre, está convocada Asamblea General Extraordinaria de nuestra Asociación, a fin de analizar la situación creada como consecuencia de la anulación del Convenio Colectivo, al no haberse admitido la presencia en la Mesa Negociadora de la federación empresarial FENOFAR, de la que forma parte ADEFARMA. La confusión generada en torno al firmado exclusivamente por FEFE y la negativa de ésta a convocar nueva Mesa Negociadora, obliga a adoptar alguna medida, para lo que se ha convocado la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el martes 16 de diciembre a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas, en segunda, en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos, calle Santa Engracia 31.

EXPECTACIÓN ANTE EL PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE LUXEMBURGO SOBRE ITALIA Y ALEMANIA

Mañana, 16 de diciembre, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (Tribunal de Luxemburgo) va a conocer las conclusiones del Abogado General sobre aspectos de la regulación de farmacias en Italia y Alemania. El primero de los asuntos se refiere a un recurso interpuesto por la Comisión Europea en contra de Italia, al considerar que ésta ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 43 y 56 del Tratado de la Unión, al haber mantenido en vigor una normativa que permite la explotación de las farmacias privadas únicamente a las personas físicas licenciadas en farmacia y a sociedades compuestas exclusivamente por socios farmacéuticos. En relación con el caso de Alemania, se trata de una cuestión prejudicial, con dos preguntas, planteada por Alemania el 30 de marzo de 2007, sobre si las disposiciones sobre la libertad de establecimiento de las sociedades de capital se oponen a la prohibición de explotación de las farmacias por persona distinta del titular-propietario y, en caso afirmativo, sobre si una autoridad nacional está facultada y obligada, con arreglo al Derecho comunitario, especialmente al artículo 10 CE y al principio de efectividad del Derecho comunitario, a no aplicar las disposiciones internas que considere contrarias al Derecho comunitario, aunque no exista una vulneración evidente de dicho ordenamiento jurídico y la incompatibilidad de éste con las citadas disposiciones no haya sido declarada por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

EL GOBIERNO INSISTE EN LA DEFENSA DEL MODELO ESPAÑOL DE FARMACIA



El Gobierno, en respuesta a la pregunta de la diputada Ana Pastor, del Grupo Popular (PP), asegura que, desde el año 2006, ha mantenido con los órganos competentes de la Comisión Europea una relación continuada en la que defendido el modelo de farmacia española. 'En tal sentido, agrega la respuesta, el Gobierno mantiene el criterio manifestado el 24 de agosto de 2006, favorable al informe acordado en todos sus extremos con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, relativo al dictamen motivado presentado por la Comisión Europea en torno a presuntas restricciones a la libre competencia de la normativa española reguladora de las oficinas de farmacia'.

REUNIÓN ADEFARMA-ASUSALUD

La presidenta de ADEFARMA, Alexia Lario, se ha reunido con Miguel Angel Folgado, elegido recientemente como presidente de la Asociación Nacional de Consumidores y Usuarios de Servicios de Salud, ASUSALUD, asociación con la que nuestra empresarial mantiene un acuerdo de colaboración. En el encuentro, al que también asistió el tesorero de ADEFARMA, Cristóbal López de la Manzanara, se reafirmó el mantenimiento de tal acuerdo, al tiempo que se estudiaron algunas líneas de actuación conjunta inmediata.

ATENCIÓN A LOS PRECIOS DE REFERENCIA

A la espera de entrada en vigor del nuevo sistema de precios de referencia aprobado por el Gobierno, ADEFARMA recuerda a sus asociados la conveniencia de tener en cuenta el contenido del Real Decreto, que se encuentra publicado en nuestra página web: www.edefarma.es, a fin de evitar cualquier problema que pueda derivarse de su incorrecta aplicación, especialmente en el tema de plazos de aplicación.

Este informativo es un servicio de ADEFARMA a sus asociados. Para cualquier sugerencia o comentario, pueden dirigirse a la Secretaría de nuestra Asociación. Tf. 91- 446 62 10